



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 28 de marzo de 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 3899/FHCS/SCR/2007 sobre solicitud de aval académico a la Propuesta de Capacitación de Empleados de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia en Lengua Portuguesa, a realizarse durante el año 2007, presentado por los docentes Elena M. Mathias y Fernando E. Miguel, en Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que la capacitación presentada tiene en cuenta que la ciudad de Comodoro Rivadavia recibe la visita de turismo internacional y la de inversores extranjeros, presentándose como necesario contar con herramientas básicas para allanar los obstáculos idiomáticos que pudiesen tener los empleados o funcionarios de los distintos niveles del municipio anteriormente mencionado.

Que la capacitación mencionada en el visto tiene como objetivo proporcionar las condiciones para que el alumno llegue a dominar las estructuras fundamentales de la lengua portuguesa, pudiendo desempeñar una relación comunicativa simple, fluida y coherente, así como interpretar y producir textos orales sobre temas proyectados, a saber:

- Identificación personal,
- Localización temporal y espacial
- Describir un ambiente físico
- Apreciación, interpretación, cantidad, calidad, etc.

Que la propuesta esta destinada al personal de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Que la capacitación mencionada en el visto refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la propuesta.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que se presenta como responsables del desarrollo de la Capacitación a los Docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Elena M. Mathias y Fernando E. Miguel.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 13 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1°) Dar aval académico a la **Propuesta de Capacitación de Empleados de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia en Lengua Portuguesa**, a realizarse durante el año 2007, presentado por los docentes Elena M. Mathias y Fernando E. Miguel, en Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2°) Encomendar a los docentes Elena M. Mathias y Fernando E. Miguel presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado seminario a la Secretaria de Extensión, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 62/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIZZONI
DECAÑO
FHCS UNPSJB